



¿Cuándo se discute la reforma eléctrica “heredada” por AMLO en la Cámara de Diputados?



La propuesta de reforma en materia de áreas y empresas estratégicas, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, se someterá a discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados el próximo miércoles 8 de octubre.

Esta reforma implica un cambio significativo en el estatus de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que pasará de ser considerada una “empresa productiva del Estado” a una “empresa pública”.

PUNTOS CLAVE DE LA REFORMA

El proyecto establece que la planeación y control del sistema eléctrico nacional será competencia exclusiva de la Nación, en conformidad con el artículo 28 de la Constitución, lo que implica que los particulares no tendrán prevalencia sobre la CFE, que tiene como misión garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad en todo el país.

<https://imparcialoaxaca.mx/nacional/895852/cuando-se-discute-la-reforma-electrica-heredada-por-amlo-en-la-camara-de-diputados/>